

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol				
Descripción General de Actividades				
Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0				
Tiempo de Ejecución				
Un año (hasta Junio 2023)				
Fecha Estimada de Inicio				
27/06/2022				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494		Álvaro Antolínez Pastrana		Eder Vargas

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERV ALQUILER MANLIFT	Global	300	0	300	- Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. Tabla salario convencional - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Cámara de comercio el objeto social - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo si este se encuentra certificado por la ARL DE ACUERDO A RES 0312 DEL 13 DE FEBRERO 2019 - Certificado de trabajo en alturas - Certificado de equipos en alturas. - Certificado de sistema de protección contra caídas - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Procedimiento para inspección de equipos, y los certificados de los inspectores de equipos - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Listado de certificación de equipos - Certificado de calidad y certificados de	IZAJES DEL LLANO S.A.S.	900769160	CASTILLA	ODS 490001320 CONTRATACIÓN LOCAL

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					conformidad del producto - Requisitos técnicos y de capacidad: Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento - OMIA.SKF.HSEQ.E-25(específicamente los contemplados en el PI. OMIA.SKF.HSEQ. - E-25-05) y PI. OMIA.SKF.HSEQ.30-02 (Competencias) Antes y Durante la - ejecución de las actividades - Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el - procedimiento OMIA.SKF.HSEQ.E-25 y PI. OMIA.SKF.HSEQ.18-14. Antes y - Durante la ejecución de las actividades - Los equipos deben contar con las certificaciones por un organismo avalado por la - ONAC que garanticen su estado y funcionamiento emitidos por los entes competentes, - cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos y tener autorización por - parte de la jefatura del servicio y coordinador HSEQ (1). Antes de la ejecución - de las actividades y cada vez que sea actualizado. - Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser inspeccionados y certificados para - su uso avalado por un ente certificador de conformidad con las recomendaciones del - fabricante, prácticas API, regulaciones OSHA y ASME / ANSI Antes y Durante la - ejecución de las				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					actividades - Operador de equipo. Certificación como operador hasta la capacidad y tipo de equipo - de levantamiento mecánico a operar, emitida por organismos acreditado por las - regulaciones Nacionales e Internacionales en izaje de cargas. Licencia de conducción - adecuada, de acuerdo con las categorías establecidas por el código nacional de - tránsito. Curso de manejo defensivo. Experiencia de dos (2) años en la operación de - este tipo de equipos y que demuestre dos (2) años en aparejamiento de cargas o tres - (3) años experiencia en la operación de este tipo de equipo sino demuestra experiencia - en actividad de aparejamiento mecánico de cargas. - Otros requisitos: Los anteriores requisitos deben ser entregados junto con la cotizacion - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada ESPECIFICACION TÉCNICA: - SERVICIO DE ALQUILER DE MANLIFT, CON OPERADOR,,: Servicio de alquiler DIARIO de Equipo Eléctrico con brazo de extensión telescópica y canastilla para un operador, aislada eléctricamente, para uso en mantenimiento que implique trabajos en altura, en perfectas condiciones, modelo mínimo 2015, y con				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					los permisos para su movilización por las carreteras de Colombia, Este equipo especializado debe tener una capacidad de carga mínima en la canasta de 227 Kg, con un alcance vertical mínimo de 25m y un alcance horizontal mínimo de 18 m. El precio unitario incluye el costo del operador , combustible, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimiento, parqueadero, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo. Los operadores deberán comprobar su afiliación al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, etc.). Salario diario operador manlift según tabla de aspectos Laborales de Ecopetrol Por llamado.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SERV ALQUILER MANLIFT	Global	300	0	300	ESPECIFICACION TÉCNICA: SERVICIO DE ALQUILER DE MANLIFT, SIN OPERADOR: Servicio de alquiler DIARIO de Equipo Eléctrico con brazo de extensión telescópica y canastilla para un operador, aislada eléctricamente, para uso en mantenimiento que implique trabajos en altura, en perfectas condiciones, modelo mínimo 2015, y con los permisos para su movilización por las carreteras de Colombia, Este equipo especializado debe tener una capacidad de carga mínima en la canasta de 227 Kg, con un alcance vertical mínimo de 25m y un alcance horizontal mínimo de 18 m. El precio unitario incluye combustible, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimiento, parqueadero, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo. No se incluye costo del Operador - Por llamado				
SERV ALQUILER MANLIFT	Global	12	0	12	ESPECIFICACION TÉCNICA: - SERVICIO DE ALQUILER DE MANLIFT, SIN OPERADOR: Servicio de alquiler MENSUAL de Equipo Eléctrico con brazo de extensión telescópica y canastilla para un operador, aislada eléctricamente, para uso en mantenimiento que implique trabajos en altura, en perfectas condiciones, modelo mínimo 2015,				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					y con los permisos para su movilización por las carreteras de Colombia, Este equipo especializado debe tener una capacidad de carga mínima en la canasta de 227 Kg, con un alcance vertical mínimo de 25m y un alcance horizontal mínimo de 18 m. El precio unitario incluye combustible, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimiento, parqueadero, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo. No se incluye costo del Operador Por llamado.				
SERV ALQUILER TRANS MANLIFT	Global	300	0	300	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMA BAJA CON OPERADOR, en las instalaciones de la Gerencia Castilla.Servicio de alquiler de Cabezote con Cama Baja igual o mayor de 40 toneladas. Descripción y Alcance Este ítem consiste en el servicio de suministro de transporte de carga de dimensión variable con vehículo tipo tracto camión, modelo 2012 o superior, en perfecto estado, dos (2) o cuatro (4) puertas, con las siguientes características mecánicas: Equipo de Rastreo Satelital. • Capacidad para dos (2) personas cómodamente sentadas. • Dirección hidráulica. • Freno de Motor. • Frenos de Banda, con sistema de Seguridad en Cabezote, Cama				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Baja y Cama Alta• Capacidad de Carga de 32 Ton.• Longitud máxima de Cama Baja de 13 m• Aire acondicionado (en las zonas de alta temperatura, donde aplique)• Luces halógenas.• Luces exploradoras• Luces Laterales de giro y emergencia.• Luz de Techo Tipo Licuadora.• Radio AM/FM y CD• Sillas de conductor independiente y reclinable.• Cinturones de seguridad, retráctiles e inerciales de tres (3) puntos para el conductor y pasajero delantero.• Alerta Sonora de Reversa.• Espejos exteriores lado conductor y pasajero• Equipo de carretera compuesto de Gato hidráulico con capacidad para levantar el vehículo cargado Cruceta. Seis (6) señales de carretera en forma de Cono con franjas en material reflectivo, o en su defecto dos (2) lámparas de luz amarilla intermitente o de destello. Dos (2) paletas de transito tipo Pare / Siga. Kit de Primeros Auxilios según norma ECP-DHS-J-005 o aquellas que la modifiquen o deroguen Dos (2) extintores, tipo ABC, de veinte (20) libras cada uno, cargados y con certificado vigente de recarga. Seis (6) tacos para bloquear el vehículo. Lámpara para batería Dos (2) Chalecos reflectivo. Juego de cables de ignición. Linterna con				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					sus baterías de operación y un juego de baterías de repuesto completamente nuevas. Dos (2) llantas de repuesto en perfectas condiciones. Cuatro Banderines Rojos de señalización. Dos señales de Carga Larga y Ancha. Kit de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. El precio unitario incluye el costo del operador, ayudante, combustible, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimiento, parqueadero, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo. Los operadores deberán comprobar su afiliación al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, etc.). • Cilindraje mínimo de 9.000 C. C. • Motor Diésel Tipo Bicam. • Doble transmisión Trasera. • Diez (10) velocidades hacia adelante. • Tipo de enganche Quinta Rueda". segun cotización M-2371 . Salario diario operador según tabla convencional de Ecopetrol. Por llamado				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			facturacion.entrante@osc.com.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes
Contacto para Facturación	facturación.entrante@osc.com.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	14/06/2022
Hora Límite de Recibo de Propuestas	14:00:00
Entrega de Propuestas	adriana.rincon@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494 Horario de atención: Lunes a viernes, 7am – 12 m y 2:00 pm-5pm.
OBSERVACIONES	
Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”